

Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación

ISSN: 2386-7418

reipe@udc.es

Universidade da Coruña
España

Fuentes-Canosa, Adela
Reseña de sitio web: Preferred Reporting Items for Systematic
Reviews and Meta-Analyses (PRISMA). Declaración PRISMA 2020
Revista de Estudios e Investigación en Psicología y
Educación, vol. 9, núm. 2, 2022, Julio-Diciembre, pp. 323-327
Universidade da Coruña
España

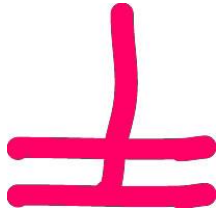
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=695273466009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



REVISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

ISSN: 1138-1663; eISSN: 2386-7418

2022, Vol. 9, No. 2, 323-327.

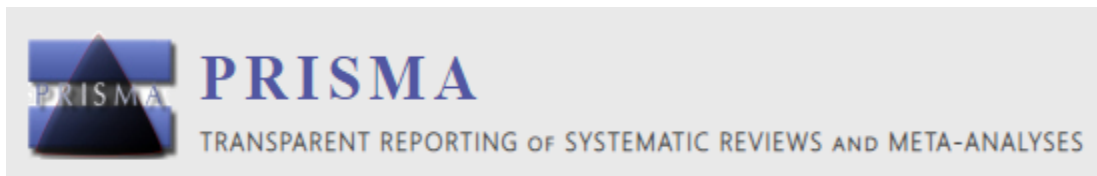
DOI: <https://doi.org/10.17979/reipe.2022.9.2.9368>



UDC / UMinho

**Reseña de sitio web: *Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses (PRISMA)*.
Declaración PRISMA 2020**

**Review of website: *Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses (PRISMA)*.
PRISMA 2020 Statement**



<https://prisma-statement.org/>

Las revisiones sistemáticas (RS) y los metaanálisis (MA) han constituido históricamente una de las bases para la investigación de carácter clínico y con corte cuantitativo y constituyen una herramienta eficaz para el control de sesgos a través del uso de un proceso científico replicable y reproducible para la búsqueda de literatura y la evaluación de la calidad de los estudios incluidos (Crowther et al., 2010).

Hoy en día, su alcance y relevancia, se ha expandido tanto a los campos de investigación cualitativa como de tipo mixto, ya que se perfilan como el instrumento idóneo para la elaboración de síntesis del conocimiento acumulado en un área investigativa, propiciando la integración de los distintos aportes que configuran un mismo campo de estudio (Page et al., 2021).

La declaración PRISMA (*Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses*) se ha convertido en uno de los principales referentes para elaborar RS y MA, y constituye un elemento clave para guiar a los investigadores en el cumplimiento de los requisitos de transparencia y replicabilidad en cada uno de los procesos que conforman estos métodos de investigación, como el de la configuración de las estrategias de búsqueda, la selección de las bases de datos más relevantes o la definición de los criterios de inclusión y exclusión de estudios. No obstante, y tal y como Hutton et al. (2015) advierten, PRISMA no intenta ser una guía prescriptiva para llevar a cabo MA o RS, sino que busca proporcionar una guía que indique cual es la información de mayor relevancia que debe ser incluida cuando utilizamos este tipo de métodos para garantizar la calidad de su presentación.

La declaración PRISMA fue publicada por primera vez en 2009 y elaborada por un grupo de expertos, propiciando la discusión y la toma de decisiones consensuada para establecer, inicialmente, una lista de verificación de 27 ítems, a través de los cuales los autores pudiesen identificar y verificar cada uno de los pasos asociados a la presentación de RS y MA. En esta versión inicial estos pasos corresponden a la elaboración de un título correcto; a la redacción del resumen y de los aspectos introductorios; a la inclusión de cada uno de los elementos metodológicos; a la presentación de resultados; la redacción de la discusión y, por último, a las aclaraciones respecto de la financiación de la investigación. Page et al. (2021) señalan como esta primera versión fue revisada y perfeccionada en su redacción durante una reunión de panel de expertos llevada a cabo en 2018. Con el objetivo de integrar las innovaciones en los modos de llevar a cabo las RS se tuvieron en cuenta aspectos asociados a: propuestas para renovar los métodos de síntesis cuando el MA no resulta posible o apropiado; nuevos métodos surgidos para la evaluación de sesgos de los estudios incluidos, o la evolución de la nomenclatura usada

para describir procesos de la revisión. Tomando en consideración estos factores se propició la toma de conciencia de la necesidad de una revisión de PRISMA 2009. En abril del 2020 se realizan los últimos asesoramientos y los procesos de redacción final para poder ser publicada en ese mismo año.

La declaración PRISMA 2020 está compuesta por dos elementos principales: una lista de verificación actualizada y un diagrama de flujo. Cuenta además con recursos complementarios, como una lista de verificación extensiva, un documento explicativo y un documento en el que se aporta información respecto de su historia y desarrollo. La lista de verificación del 2020 ha sido ampliada mediante la inclusión de sub-ítems en aquellos aspectos que requerían una actualización y la inclusión de una lista de verificación extensiva favorece la comprensión de cada uno de los aspectos que abarcan tanto las RS como los MA. En lo que respecta a los diagramas de flujo facilitados, cabe destacar que constituyen un apoyo esencial a la hora de presentar con una visión global y sintética el proceso de selección de los estudios individuales. Por todo esto PRISMA 2020 se perfila como una referencia clave para la investigación con RS, con o sin MA asociado.

En cuanto a los principales cambios introducidos en la lista de verificación destacan la revisión de los ítems originales y la inclusión de sub-ítems en algunos de los elementos que estructuraban la lista de verificación del 2009. En este sentido, y tal y como Page et al. (2021) señalan en la declaración del 2020 se observan pautas que regulan en mayor grado la publicación del resumen, la elevación de la exigencia de transparencia en las estrategias de búsqueda, en los procesos de síntesis de resultados, en los procesos de establecimiento de criterios de inclusión y exclusión de estudios, o en el análisis de las posibles causas de heterogeneidad.

La estructura de la lista de verificación PRISMA 2020 se compone de:

1. Título y recomendaciones para su elaboración (ítem1)
2. Resumen (ítem2, con lista de verificación propia para su elaboración)
3. Introducción: razón fundamental y objetivos (ítems 3 y 4)
4. Método: criterios de elegibilidad (ítem5), fuentes de información (ítem 6), estrategia de búsqueda (ítem 7), proceso de selección (ítem 8), proceso de extracción de los datos (ítem 9), lista de datos (ítem 10, con sub-ítems 10a y 10b), evaluación del riesgo de sesgos (ítem 11), medidas del efecto (ítem 12), métodos de síntesis (ítem 13, con sub-ítems 13a – 13f), evaluación del sesgo en publicación (ítem 14), evaluación de certeza en la evidencia (ítem 15).

5. Resultados: selección de los estudios (ítem 16, con sub-ítems 16a y 16b), características de los estudios (ítem 17), riesgo de sesgo en los estudios (ítem 18), resultados de los estudios individuales (ítem 19), resultados de la síntesis (ítem 20, con sub-ítems 20a – 20b), sesgos de publicación (ítem 21), certeza de la evidencia (ítem 22).
6. Discusión (ítem 23 con sub-ítems 23a-23d)
7. Otra información: registro y protocolo (ítem 24 con sub-ítems 24a - 24c), apoyo en la financiación (ítem 25), conflicto de intereses (ítem 26), disponibilidad de los datos, códigos y otros materiales (ítem 27).

En lo que concierne al segundo elemento esencial de la declaración PRISMA del 2020, cabe señalar que se adjuntan 4 diagramas de flujo diferentes estructurados en base a los distintos pasos a seguir para la selección final de estudios: identificación, cribado, elegibilidad e inclusión. Cada uno de ellos responde a las necesidades de adaptación a los diferentes objetivos que subyacen en las revisiones sistemáticas. Por un lado, se diferencia entre nuevas revisiones sistemáticas y revisiones sistemáticas orientadas a la actualización de revisiones previas. Para cada uno de estos dos tipos se incluyen dos diagramas, uno más simple que recoge tan solo la identificación de estudios mediante las búsquedas en las bases de datos y registros, y otro en el que se incluye la identificación de estudios mediante recursos adicionales.

Estas dos herramientas principales proporcionadas por PRISMA 2020 constituyen una valiosa guía para fomentar la rigurosidad en la presentación de RS y MA.

Referencias

- CROWTHER, Mark, LIM, Wendy, & CROWTHER, Mark. A. (2010). Systematic review and meta-analysis methodology. *Blood*, 116(17), 3140–3146. <https://doi.org/10.1182/blood-2010-05-280883>
- HUTTON, Brian, SALANTI, Giorgia., CALDWELL, Deborah. M., CHAIMANI, Ana, SCHMID, Christopher. H., CAMERON, Chris, IOANNIDIS, Jhon. P., STRAUS, Sharon, THORLUND, Kristian, JANSEN, Jeroen. P., MULROW, Cinthya., CATALÁ-LÓPEZ, Ferrán., GÖTZSCHE, Peter. C., DICKERSIN, Kay, BOUTRON, Isabelle, ALTMAN, Douglas. G., & MOHER, David. (2015). The PRISMA extension statement for reporting of systematic reviews incorporating network meta-analyses of health care interventions: checklist and explanations. *Annals of internal medicine*, 162(11), 777–784. <https://doi.org/10.7326/M14-2385>

PAGE, Mathew. J., MCKENZIE, Joanne. E., BOSSUYT, Patrick. M., BOUTRON, Isabelle, HOFFMANN, Tammy, MULROW, Cynthia. D., SHAMSEER, Larissa, TETZLAFF, Jennifer. M., AKL, Elie. A., BRENNAN, Sue. E., CHOU, Roger, GLANVILLE, Julie, GRIMSHAW, Jeremy. M., HRÓBJARTSSON, Asbjorn., LALU, Manoj. M., LI, Tianjing., LODER, Elizabeth. W., MAYO-WILSON, Evan., MCDONALD, Steve, MCGUINNESS, Luck. A., ... MOHER, David. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ (Clinical research ed.)*, 372 (71). <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>

Adela Fuentes-Canosa  <http://orcid.org/0000-0003-3305-2010>

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

Canarias – España

Grupo de Investigación en Psicoloxía do Desenvolvemento e da Aprendizaxe Escolar:

<https://www.educacion.udc.es/grupos/gipdae/>

Universidade da Coruña, Galicia – España

adela.fuentes.canosa@udc.es

Fecha de recepción: 13 de noviembre de 2022.

Fecha de revisión: 4 de diciembre de 2022.

Fecha de aceptación: 7 de diciembre de 2022.

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2022.